APROBACIÓN DEL CALENDARIO DE DOMICILIACIONES PARA EL PAGO DE LA MATRÍCULA EN LA UNIVERSIDAD DE CANTABRIA

Curso Académico 2026/27

La Gerencia de la Universidad de Cantabria, de acuerdo a lo dispuesto en la Resolución Rectoral 0364/26 de 20 de marzo de 2026, por la que se establecen los plazos de pago de los precios públicos por la prestación de servicios académicos de títulos oficiales y en la circular de la Gerencia nº 192 por la que se regula el procedimiento para el abono de los precios públicos por servicios académicos mediante domiciliación bancaria, aprueba el presente calendario de domiciliaciones para el pago de la matrícula en la Universidad de Cantabria para el curso académico 2026/27.

El pago de la matrícula se realizará mediante domiciliación bancaria de acuerdo al siguiente calendario en función de la fecha de realización de las matrículas.

- Si se ha optado por realizar el pago de la matrícula en cuatro plazos:
  - El cobro del importe del primer plazo se realizará en la fecha de cobro establecida según el periodo de realización de la matrícula.
  - El cobro del importe del segundo plazo se realizará el 28 de diciembre de 2026.
  - El cobro del importe del tercer plazo se realizará el 26 de febrero de 2027.
  - El cobro del importe del cuarto plazo se realizará el 30 de abril de 2027.
- Si se realiza una ampliación o nueva matrícula:
  - El cobro del importe de la ampliación o nueva matrícula se realizará el 26 de febrero de 2027.
- Si se ha realizado una solicitud de beca y es denegada:
  - El cobro del importe de la matrícula se realizará según la fecha en que se comunique la denegación de la beca una vez finalizado el plazo para presentar alegaciones.

Calendario Domiciliaciones Curso 2026/27

	Matrículas realizadas entre el:	El cobro se realizará el día:
1	1 de julio y el 21 de agosto de 2026	4 de septiembre de 2026
2	22 de agosto y el 2 de octubre de 2026	16 de octubre de 2026
3	3 de octubre y el 11 de diciembre de 2026	28 de diciembre de 2026
4	12 de diciembre 2026 y el 12 de febrero de 2027	26 de febrero de 2027
5	13 de febrero y el 12 de marzo de 2027	24 de marzo de 2027
6	13 de marzo y el 16 de abril de 2027	30 de abril de 2027
7	17 de abril y el 31 de mayo de 2027	11 de junio de 2027

Las modificaciones de matrícula que se realicen a partir del 1 de junio de 2027 no podrán abonarse mediante domiciliación bancaria. El ingreso se realizará, por tanto, mediante pago por tarjeta bancaria de crédito/débito o en efectivo en cualquier oficina del Banco Santander mediante el recibo de matrícula.